

El SAT simplifica el cumplimiento de las maquiladoras y asegura que contribuyan equitativamente en México

El SAT simplifica y facilita el cumplimiento tributario de las empresas maquiladoras que operan en México a través de una metodología que asegura su correcta tributación en nuestro país.

La Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC) del SAT, y el Servicio de Rentas Internas de Estados Unidos (IRS, por sus siglas en inglés), han logrado renovar el acuerdo relativo al Enfoque Calificado para Maquiladoras, al cual se le adicionaron características importantes que permitirán emitir las resoluciones que garantizan que este sector contribuya equitativamente en México y, al mismo tiempo, no haya una doble tributación en los Estados Unidos.

La renovación del acuerdo fue la culminación de una extensa labor conjunta durante 2020 entre el SAT y el IRS; con este esfuerzo se fortalecieron los lazos de colaboración entre ambas instituciones y es reconocido como un ejemplo de coordinación a nivel internacional entre autoridades tributarias.

Se tiene previsto tener un impacto en más de 700 maquiladoras, de esta manera, el SAT asegura la simplificación y promueve el cumplimiento de las obligaciones fiscales de este sector tan relevante para la economía mexicana.

Con estas acciones se consolida bajar la evasión y elusión fiscal en el marco del abc institucional.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA